

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCA ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA SU DESEMPEÑO POR INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Mediante Resolución de 19 de junio de 2015 se dictan las Instrucciones para el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, haciéndose pública la lista mediante Resolución de 22 de julio de 2015.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección Educativa. Mediante Resolución de 9 de mayo de 2017, se elevó a definitiva la lista de participantes en el concurso de méritos. En virtud de todo lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Convocar acto público para la asignación de plazas vacantes en los Servicios de Inspección para su desempeño como Inspectores Accidentales, a los integrantes de los Anexos I y II y hasta el número 7 de la lista complementaria.

Segundo.- El acto público tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala Multimedia de la Dirección General de Recursos Humanos, c/ Santa Hortensia, nº 30, Planta Baja, Madrid.

Tercero.- Las plazas vacantes de los Servicios de Inspección que se ofertan para su asignación se darán a conocer en el propio acto público, antes del comienzo de la adjudicación.

Cuarto.- La incorporación a los destinos adjudicados deberán realizarla el día 1 de septiembre de 2017 en las correspondientes Direcciones de Área Territorial donde serán adscritos a un distrito determinado. Los efectos administrativos y económicos de la incorporación serán de 1 de septiembre de 2017.



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Quinto.- El desempeño de las plazas adjudicadas se realizará en comisión de servicios que será concedida por la Dirección General de Recursos Humanos por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

Madrid, 21 de Julio de 2017
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: M^a Teresa Martínez de Marigorta y Tejera